

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 27 de abril de 1989.-

VISTO las Resoluciones nros. 279/88 y 45/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, relacionadas con la situación del alumno Mauricio Albérico GONZALEZ RITORNI, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al plan de correlatividades al aprobar la asignatura Diseño Arquitectónico I el 20 de febrero de 1985 con anterioridad a su correlativa inmediata - Hormigón Armado I, rendida el 1º de agosto de 1985.

Que, asimismo, el recurrente cursó en el año 1984 las materias de 5to. año Estabilidad IV- Hormigón Armado II- Diseño Arquitectónico I y Cimentaciones, sin tener previamente aprobada la correlativa mediata Estabilidad II.

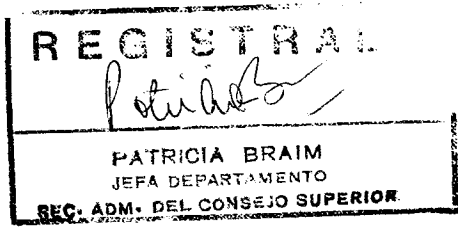
Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de abril de 1989 aconsejó refrendar las Resoluciones nros. 279/88 y 45/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.-

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

///.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

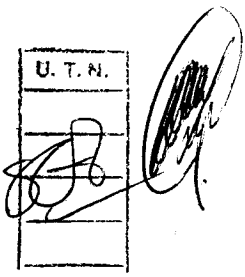
///.

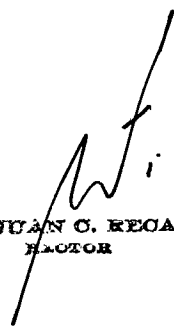
RESUELVE:

ARTICULO 1º:- Prestar referendun a las Resoluciones nros. 279/88 y 45/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, y convalidar la aprobación de la asignatura Diseño Arquitectónico I el 20 de febrero de 1985 y la inscripción efectuada en el año 1984 de Estabilidad IV- Hormigón Armado II- Diseño Arquitectónico I y Cimentaciones, eximiendo de las respectivas correlatividades inmediata y mediatas existentes con Hormigón Armado I y Estabilidad II, al alumno Mauricio Albérico GONZALEZ RITORNI (legajo - nro. 01362-5) de la especialidad Construcciones.-

ARTICULO 2º:- Regístrese. Comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 205/89




INGENIERO JUAN C. RECALCATTI
RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO